

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

87-SC-DRIC-CE-

06692

Guayaquil, 21 MAYO 1987

Señor
Representante Legal de la Compañía
CARRETERO CAMERONERA UNO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Ley No.58 de Diciembre 23 de 1986, publicada en el Registro Oficial No. 594 de Diciembre 30 de 1986, en sus artículos 3, 5 y 6 dispone que el capital social de las compañías limitadas, compañías anónimas y compañías extranjeras, será de S/. 700.000,00 . . S/.2'000.000,00 y S/.50'000.000,00, respectivamente.

Según nuestros registros, la compañía de su representación, al 31 de Diciembre de 1986, tiene un capital social de S/. ~~500.000,00~~ por lo tanto de conformidad con la primera disposición transitoria de la referida Ley Reformatoria de la Ley de Compañías, deberá otorgarse la correspondiente escritura de aumento de capital y obtener la respectiva inscripción en el Registro Mercantil hasta el 30 de Diciembre de 1987. Las compañías que no cumplieren con esta disposición entrarán en proceso de disolución y liquidación o de cancelación del permiso de operación, según corresponda.

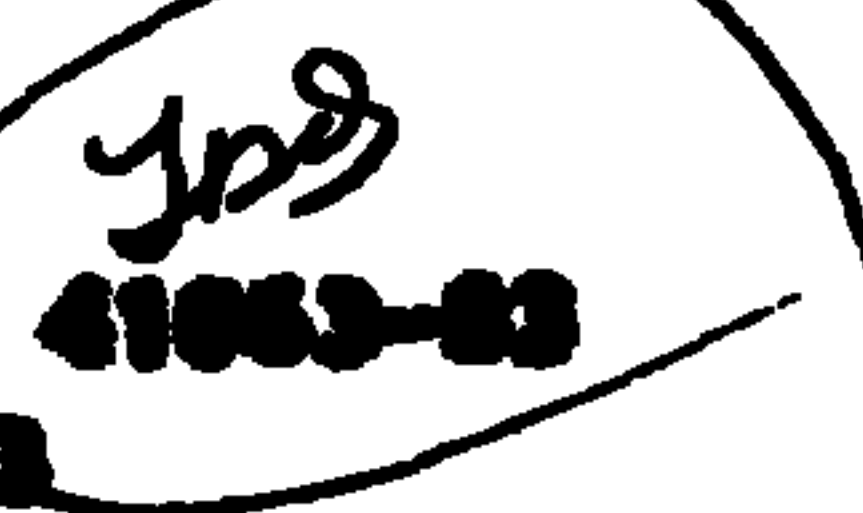
Por lo expuesto, me permito recomendar a usted cumplir lo antes posible con este requerimiento exigido por la Ley y evitarse así las molestias que pudieran ocasionarle el dejarlo para el último momento.

El personal técnico de esta Intendencia está presto a brindar toda la colaboración que la compañía requiera, para cumplir con la mencionada disposición.

Atentamente,


Ec. Eufemia Uvidia Saltos
DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCION Y CONTROL

AES/RdeC

Exp.No. 

87- 05-13

CAMARUNO CAMARONERA UNO S.A.

Guayaquil, Abril de 1.987

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías, tengo el agrado de presentar a Uds. el informe de las actividades de CAMARUNO CAMARONERA UNO S.A. correspondiente al Ejercicio económico del Año 1.986.

La Empresa no realizó ninguna actividad mercantil durante el presente año, los gastos efectuados han sido los estrictamente indispensable, según constan en los anexos respectivos.

Conjuntamente con este informe, someto a la consideración de Uds., agradezco la gentil confianza depositada en mi persona y reitero mis deseos de mejores días para el futuro de la Empresa.

De Uds. muy Atentamente



p. CAMARUNO CAMARONERA UNO S.A.
GERENTE

Nº de Expediente 41063-83